

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00422-00**, informando que obra solicitud de copias. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

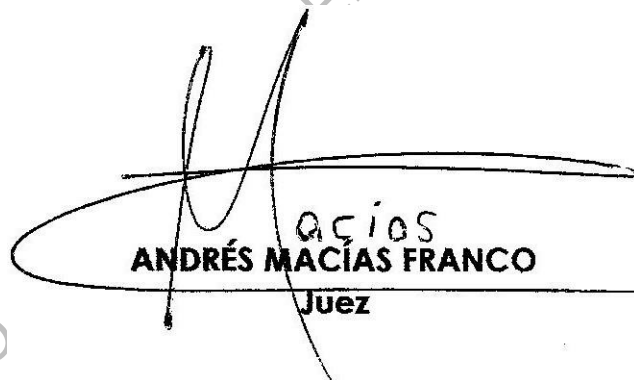
Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Previo a resolver la solicitud de copias auténticas formulada por el procurador judicial de la parte demandante, **REQUIÉRASE** al memorialista a fin de que indique con claridad las piezas procesales que requiere, para lo cual se le concede un término de diez (10) días hábiles.

Una vez cumplido lo anterior por la parte demandante ingresar nuevamente las diligencias al Despacho para resolver.

De no cumplirse lo anterior, **REGRESAR** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Macías
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez